

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 035-PLE-CNE-T-2018

Por disposición de Gustavo Vega Delgado, MD, MSc, PhD, Presidente del Consejo Nacional Electoral Transitorio y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral Transitorio, a realizarse el día lunes 19 de noviembre de 2018, a las 08H00, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1º Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de jueves 15 de noviembre de 2018;
- 2º Audiencia Pública con la comparecencia de los postulantes impugnados a candidatas y candidatos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- **3° Conocimiento y resolución** respecto del informe jurídico sobre la solicitud de Consulta Popular de Quimsacocha, de la provincia de Azuay;
- **4º Conocimiento y resolución** respecto del informe jurídico sobre el Movimiento Poder Ciudadano;

República del Ecuador Censejo Nacional Electoral Secretaria General Convocatoria No. 035-9LE-CNE-2018 Fecha: 19-11-2018

Página 1 de 2

- 5º Conocimiento y resoluciones sobre los recursos de impugnación presentados por las y los postulantes a candidatas y candidatos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- **6º Conocimiento y resoluciones** sobre los recursos de impugnación presentados en contra de la designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales;
- 7º Análisis de la situación de las Delegaciones Provinciales Electorales; y,
- 8º Conocimiento y resolución respecto de la designación de las Juntas Provinciales Electorales, para las elecciones seccionales 2019, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Atentamente,

Abg. Michelle Londoño Yanouch

SECRETARIA GENERAL